



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

AVISO N° 04

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 11/03/2021 notificado en Estado N° 08 el día 12/03/2021, se publica en el Micrositio del Despacho aviso dando a conocer que se inicia proceso de reorganización donde el solicitante es el Sr. **JUAN ALBEIRO PINZON LOZANO** identificado con cedula de ciudadanía N°74.857.033 bajo el proceso con radicado N° 2021-00227, donde se designa como promotor al mismo deudor, se hace la **prevención al deudor** que, sin autorización del juez del concurso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes de su propiedad, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones, ni adoptar reformas estatutarias tratándose de personas jurídicas.

Se fija en el micrositio de este Despacho, hoy 19 de abril de 2021.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario